



493

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 16 FEB 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 29 del 07 de enero de 2015, que aprueba el programa "Deportes Recreativos"
3. El Decreto Alcaldicio N°65 de fecha 07 de enero de 2015, que aprueba el "Programa 134 Aniversario de Temuco".
4. El Decreto Alcaldicio N° 357 de fecha 02 de enero de 2015, que aprueba actividades deportivas Aniversario de Temuco.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente al Programa "Deportes Recreativos" a ejecutarse en el mes de Febrero 2015.
2. Además apruébese la base adjunta para la siguiente actividad, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Campeonato de Taekwondo Copa Aniversario de Temuco"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva en la disciplina de Taekwondo hacia la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Desarrollar Campeonato de Taekwondo, dando a conocer la práctica de dicha disciplina deportiva, insertando la actividad en el Programa Aniversario de Temuco.
Producto de cobertura	:	3.000 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Sábado 21 de febrero
Lugar de Ejecución	:	Gimnasio Fundo El Carmen
Gastos programados	:	Premiación \$1.667.562.- - 06 copas de 64 cms. \$168.402.- - 05 copas de 60 cms. \$124.410.- - 05 copas de 53 cms. \$107.250.- - 70 medallones de bronce \$118.300.- - 280 medallones de plata \$473.200.- - 400 medallones de oro \$676.000.-
Evidencias de la actividad	:	Fotografías, usuarios finales

849828

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deportes Recreativos
Item : 24.01.008.002 Premios y otros
Monto aprox. : \$1.667.562.-
Actividad : "Campeonato de Taekwondo Copa Aniversario de Temuco"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



CFI/MSR
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

BASES CAMPEONATO DE TAEKWONDO COPA ANIVERSARIO DE TEMUCO
2015

El Campeonato de Taekwondo Copa Aniversario de Temuco, se desarrollara el día sábado 21 de febrero 2015, en el Gimnasio Fundo El Carmen, patrocinado por la Federación Chilena de Taekwondo W.T.F y organizado por el Club Deportivo de Taekwondo Koryo Temuco, RUT de la Institución 65.081.947-0, Personalidad Jurídica 901906-5.

La disciplina de Taekwondo WTF es un deporte Olímpico, que con el correr del tiempo ha ganado su espacio a nivel mundial, y una parte vital es la competencia, donde nuestro Club Deportivo KORYO TEMUCO se desarrolla, por eso es de gran importancia conseguir el apoyo para participar de las competencias de alto nivel y así proyectar y desarrollar a nuestros deportistas de Temuco. Por lo mismo se cursaran invitaciones a delegaciones de todo nuestro país, además de Argentina, Brasil y Perú.

Para el desarrollo de la actividad se considera la entrega de premiación consistente en lo siguiente:

EQUIPO Y ASESOR TÉCNICO: (2 COPAS)

01 COPA DE 64 CMS. (1ER LUGAR)

01 COPA DE 64 CMS. (1ER LUGAR)

EQUIPO GENERAL: (2 COPAS)

01 COPA DE 60 CMS (2DO LUGAR)

2DO LUGAR EQUIPO GENERAL

01 COPA DE 53 CMS (3ER LUGAR)

3ER LUGAR EQUIPO GENERAL

EQUIPO PRE-INFANTIL: (3 COPAS)

01 COPA DE 64 CMS. (1ER LUGAR)

1ER LUGAR EQUIPO PRE-INFANTIL

01 COPA DE 60 CMS. (2DO LUGAR)

2DO LUGAR EQUIPO PRE-INFANTIL

01 COPA DE 53 CMS. (3ER LUGAR)

3ER LUGAR EQUIPO PRE-INFANTIL

EQUIPO INFANTIL: (3 COPAS)

01 COPA DE 64 CMS. (1ER LUGAR)

1ER LUGAR EQUIPO INFANTIL

01 COPA DE 60 CMS. (2DO LUGAR)

2DO LUGAR EQUIPO INFANTIL

01 COPA DE 53 CMS. (3ER LUGAR)

3ER LUGAR EQUIPO INFANTIL

EQUIPO JUVENIL: (3 COPAS)

01 COPA DE 64 CMS. (1ER LUGAR)

1ER LUGAR EQUIPO JUVENIL

01 COPA DE 60 CMS. (2DO LUGAR)

2DO LUGAR EQUIPO JUVENIL

SALDO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE CON PREOBLIGACIONES (01/01/2015 - 17/02/2015)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP. C.COSTO	DOC.AJU.	CANTIDAD	TOTAL
2152401008002-05-150101		Premios Programas y Actividades				
					SALDO ANTERIOR	16.000.000